

El acusado de secuestrar al propietario de un videoclub para robarle alega que iba drogado

El padre de la víctima hizo huir al detenido al apuntarle con una escopeta de caza

A. S. MOLLÁ / Alicante

El extraño periplo al que supuestamente sometió un joven de 18 años al dueño de un videoclub de San Vicente podría costarle ocho años de cárcel. Tal como declaró ayer la víctima en el juicio por estos hechos, que se celebró en Alicante, el acusado le amenazó cuando el establecimiento estaba cerrando, le obligó a entregarle la recaudación y después le llevó a un cajero para que sacara dinero. No satisfecho con esto, le ordenó que condujera hasta su casa para hacerse con tarjetas de crédito, dinero y joyas. Sin embargo, su plan se fue al traste cuando el padre de la víctima, que estaba dormido, salió de su habitación empuñando una escopeta de caza. El arma estaba descargada, pero el detenido no lo sabía y acabó dándose a la fuga tras hacerse con unos 800 euros.

La Fiscalía le acusa de un delito de robo con violencia e intimidación, otro de robo en grado de tentativa y otro de detención ilegal. En total, 8 años de prisión. El abogado

de la defensa, José Luis Sánchez Calvo, pide la absolución de su cliente, que declaró ayer que no recordaba nada porque estaba bajo los efectos de la cocaína. La defensa asegura que la única prueba contra él es una huella dactilar en un videojuego, que, según sostuvo ayer el letrado, no es determinante porque el detenido era cliente de la tienda. Alternativamente, la defensa propone que, en caso de que se le condene, se le impongan sólo 9 meses de prisión por un robo con violencia de escasa entidad y otro en grado de tentativa, al tiempo que solicita que se le aplique la atenuante de drogadicción.

Esta rocambolesca historia comenzó el 14 de diciembre de 2008 a la hora de cierre del videoclub. Tal como relató el propietario del establecimiento, el acusado entró cuando el videoclub estaba cerrado al público, aunque la persiana no estaba echada. «Me pidió que le diera todo el dinero y me amenazó», aseguró este hombre, que explicó que el joven acusado «hacia

gestos» indicando que llevaba un arma en el bolsillo, arma que jamás llegó a esgrimir porque todo era un farol. «Nunca me había visto en una situación así y me asusté porque el chico estaba muy ner-

El procesado obligó a este hombre a llevarlo a su casa para apoderarse de joyas

vioso y exaltado». El miedo que atenazaba al dueño de la tienda hizo que no se resistiera en ningún momento a las exigencias del acusado, e incluso le impidió activar la alarma del establecimiento.

Finalmente, el joven forzó al dueño a salir del videoclub y montarse en su propio coche mientras él conducía buscando un cajero. En la primera entidad bancaria que vieron, el acusado instó a la víctima a sacar dinero, según su

declaración, y después le ordenó que condujera hasta su casa a pesar de que le dijo que vivía con sus padres.

Nada más entrar en la vivienda, se toparon con la madre de la víctima, y el procesado empezó a exigirle que le diera las joyas, las tarjetas de crédito y el dinero, mientras la mujer lloraba y gritaba que no matara a su hijo. La trifulca despertó al padre, que se acaba de acostar. Con gran rapidez de reflejos, este hombre cogió una escopeta de caza descargada que guardaba en el armario, irrumpió en el comedor y encañonó al procesado. «Me dijo que si le mataba iría a la cárcel, y yo le contesté que él iría al cementerio», relató ayer el padre en el juicio.

En ese momento, el hijo inició un forcejeo con el procesado, que finalmente se dio a la fuga mientras gritaba que iba a quemar el videoclub. La Policía Local lo detuvo justo en la puerta de la tienda, cuando intentaba entrar otra vez con las llaves de la víctima.